

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4.

(Exp. s/n) - Atento a lo propuesto por el Comité de Planificación y Seguimiento del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, antecedentes que lucen en el distribuido N° 736.20:

1- Aprobar la Planificación Financiera de Obras para los ejercicios 2021-2022-2023 propuesta de corto/mediano plazo - Uso Parcial de Fondos.

2- Avanzar con las últimas etapas de las obras de la nueva sede de la Facultad de Enfermería.

3- Establecer además que en la medida que se obtengan fondos por la venta de inmuebles universitarios (Padrones de la Sede Buceo de la Facultad de Veterinaria, local de la antigua Sede de la Escuela de Nutrición en el Centro y otros padrones enajenables) y/o se obtengan aportes por mayor recaudación del artículo 542° de la Ley 17296, se avance con etapas del Edificio del Área Salud en Parque Batlle y de la nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y se dé inicio indefectiblemente y avancen las obras de la nueva sede de la Facultad de Química, entre otros.

4- Avanzar con el diseño del proyecto y las tramitaciones necesarias para la ejecución de las obras de la nueva sede de Facultad de Química y continuar con las acciones de urbanización del predio en el Centro Universitario Malvín Norte. (19 en 19)

Comuníquese por circular a todos los Servicios Universitarios y siga al POM&LP